

Bases legales: Sorteos en MI MAMÁ TIENE UN BLOG

### **1ª Objeto de la Promoción**

La presente promoción (en adelante, la "Promoción") es organizada y ejecutada por el blog MI MAMÁ TIENE UN BLOG (<http://www.mimamatieneunblog.com>) y las marcas participantes que ofrecen sus productos para tal fin.

El objeto de esta Promoción consiste en que los usuarios se hagan seguidores de la página de Facebook del organizador y dejen un comentario indicando su intención de participar.

La Promoción se rige por las bases que se establecen a continuación (en adelante, las "Bases de la Promoción").

### **2ª Aceptación de las Bases de la Promoción**

La participación en la Promoción atribuye la condición de participante en la Promoción única y exclusivamente en la medida en que se cumplan las condiciones establecidas en la Base 3ª (en adelante, el "Participante") y expresa la aceptación plena e incondicional de las Bases de la Promoción.

### **3ª Condiciones para ser Participante**

Puede participar en la Promoción cualquier persona mayor de edad y residente en territorio español.

Para participar tiene que cumplirse que los usuarios se hagan seguidores de la página de Facebook de Mi mamá tiene un blog, y dejen un comentario indicando que quieren participar.

### **4ª Fechas de comienzo y terminación de la Promoción**

Las fechas de cada sorteo se publicarán en el post donde se explica cómo participar.

### **5ª Forma de realizar la Promoción**

La Promoción se ajustará a las siguientes reglas:

1. El Participante, deberá hacerse seguidor de la página de Facebook: <https://www.facebook.com/mimamatieneunblog>.

2. El participante deberá dejar un comentario indicando que quiere participar y que acepta, por tanto las presentes bases legales.

Una vez recibidos en el blog todos los comentarios, se elegirá aleatoriamente 1 número al azar a través de Sortea2.com y se elegirán como ganador al autor del comentario que se encuentren en la posición de los números elegidos.

Si el elegido como ganador no cumpliera alguno de los requisitos se procedería a nombrar ganador al siguiente comentario que cumpliera todos los requisitos.

#### **4. Ganadores**

Se elegirá 1 ganador que se publicará tan pronto como se celebre el sorteo en el blog: [www.mimamatieneunblog.com](http://www.mimamatieneunblog.com)

El plazo para aceptar el premio será de 72 horas, periodo tras el cual perderá el derecho a recibir el premio. Una vez contactado con el Ganador, se le informará la forma de recibir su premio.

Mi mamá tiene un blog, no tiene ninguna responsabilidad sobre el plazo y forma de entregar el premio por parte de la marca que lo ofrece y se exime de toda responsabilidad.

#### **6ª. Ley aplicable**

Las Bases de la Promoción se rigen por la ley española.